

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9454 *V&C ACABADOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GRUP HERVER DESARROLLOS E INMUEBLES, SOCIEDAD
LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA PRE-EXISTENTE)
V&C ACABADOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 17 de octubre de 2016 las correspondientes Juntas Generales de Socios de V&C Acabados, Sociedad Limitada (sociedad escindida) y Grup Herver Desarrollos e Inmuebles, Sociedad Limitada (sociedad beneficiaria pre-existente), acordaron la escisión total de la sociedad escindida en favor de: (i) la sociedad beneficiaria pre-existente Grup Herver Desarrollos e Inmuebles, Sociedad Limitada y (ii) en favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación que girará bajo la denominación social de la sociedad escindida, esto es, V&C Acabados, Sociedad Limitada. Cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión se subrogará, respecto de la parte a ella transmitida, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida totalmente.

Asiste a los socios, a los acreedores, a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Ibi, 17 de octubre de 2016.- El Administrador Único de V&C Acabados, Sociedad Limitada (sociedad escindida), don Nicolás Verdú Chorro. El Administrador Único de Grup Herver Desarrollos e Inmuebles, Sociedad Limitada (sociedad beneficiaria pre-existente), don Nicolás Verdú Chorro.

ID: A160076664-1